

CRISTINA BARRERA MERINO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, DEL QUE ES ALCALDE DON JOSÉ MANUEL RUIZ ALVARADO,

CERTIFICO: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literal.

**I
PARTE RESOLUTIVA**

PUNTO 5º.- PROPUESTA SIN DICTAMEN (ART. 97.2 RD 2568/1986) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE TURISMO Y COMERCIO. PLAN DE CALIDAD TURÍSTICA 2025-2030.

El expediente no incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 97.2 del RD 2568/1986 y en el art. 82.3 del RD 2568/1986 procede en primer lugar que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde señala que todos los presentes han recibido la documentación y conocen el expediente.

La propuesta de acuerdo se transcribe literal:

“Asunto: Expediente administrativo del Área de Turismo y Comercio. Plan de Calidad Turística 2025-2030.

Antecedentes

El municipio de Medina Sidonia cuenta con un notable patrimonio cultural, histórico y gastronómico, lo que lo convierte en un destino turístico de gran interés en la provincia de Cádiz. Con el objetivo de consolidar su posición y mejorar la calidad de su oferta turística, la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Medina Sidonia ha encargado a la empresa Artesur Gestión la elaboración del Plan de Calidad Turística 2025-2030.

Este plan ha sido desarrollado mediante un enfoque participativo, incluyendo análisis de diagnóstico, consultas con agentes del sector y la identificación de estrategias clave para mejorar la competitividad del destino. Se basa en principios de sostenibilidad, accesibilidad, digitalización y excelencia, alineándose con el Plan Estratégico de Sostenibilidad Turística en Destino y el PLAN META 2027.

Objetivos generales:

Código Seguro De Verificación	MxKpKgDZDvDXMKMAQnHLoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	22/07/2025 08:09:44	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	22/07/2025 07:56:29	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MxKpKgDZDvDXMKMAQnHLoA==			

- Potenciar Medina Sidonia como un destino turístico de referencia en la provincia de Cádiz.
- Mejorar la calidad de la oferta turística mediante la optimización de infraestructuras y servicios.
- Promover la sostenibilidad y la accesibilidad en el desarrollo turístico.
- Fomentar la digitalización y la modernización del sector turístico local.
- Crear un marco de actuación que favorezca la colaboración entre el sector público y privado en materia turística.

Objetivos específicos:

- Analizar y diagnosticar el estado actual del turismo en Medina Sidonia, incluyendo un estudio de la oferta y la demanda.
- Identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (DAFO) en el sector turístico local.
- Establecer estrategias para la mejora de infraestructuras y formación del sector turístico.
- Implementar medidas ecológicas y de gestión eficiente de recursos para fomentar el turismo sostenible.
- Integrar herramientas digitales y potenciar la promoción online del destino.
- Adaptar los espacios y servicios turísticos para garantizar su accesibilidad universal.
- Diseñar un plan de acción con medidas concretas y alineadas con fuentes de financiación regional, nacional y europea.
- Crear indicadores de evaluación para medir el impacto y éxito de las acciones implementadas.

Marco Normativo

El Plan de Calidad Turística de Medina Sidonia 2025-2030 se enmarca en la normativa vigente en materia de turismo, incluyendo:

- Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, que regula la planificación y gestión del turismo en la comunidad.
- Plan Estratégico de Sostenibilidad Turística en Destino, promovido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- PLAN META 2027, que establece las directrices para el desarrollo del turismo en España con criterios de sostenibilidad, innovación y accesibilidad.
- Normativas municipales y provinciales, relativas a la regulación del sector turístico y la conservación del patrimonio cultural.

Código Seguro De Verificación	MxKpKgdZVDVdXMKMAQnHLoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	22/07/2025 08:09:44	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	22/07/2025 07:56:29	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MxKpKgdZVDVdXMKMAQnHLoA==			

Se propone la aprobación del Plan de Calidad Turística del municipio por el Pleno, órgano superior de representación al que corresponde aprobar los instrumentos que contienen algún tipo de planificación.

Informes incorporados al expediente

Informe del equipo redactor del Plan de Calidad Turística Montaña Narváez Guerrero (Artesur Gestión) de 5 de marzo 2025.

Informe de la Técnico de participación ciudadana, de 9 de julio de 2025.

Propuesta de acuerdo

Se propone al Pleno la aprobación del Plan de Calidad Turística 2025-2023 del municipio de Medina Sidonia, de fecha 9 de julio de 2025.

Se dará publicidad al documento aprobado a través de la web: www.medinasidonia.com áreas municipales Turismo y Comercio.

Url de verificación de acceso al documento:

<https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/i9k5eVy0hsJS3k3wBUlljQ==> "

(.....)

Se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, que resulta aprobada con el siguiente detalle:

Votos a favor: diez votos

- Grupo Municipal I.U.: (siete votos) D. José Manuel Ruiz Alvarado, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, D. José Mª Bancalero García, Dña. Carola Patrizia Cornelissen, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, Dña. Lorena Pérez Benítez y Dña. Raquel Astorga Sánchez.
- Grupo Municipal PP (tres votos): Dª María Salazar Martín, D. Antonio Cabrera Mateos, Dª Gema Arocha López.

Abstenciones: ninguna

Votos en contra: seis votos

- Grupo Municipal PSOE: (seis votos) D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. María del Mar Candón Gómez, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Francisco Manzano Mera, Dña. María Luisa Delgado Aparicio, D. Moisés

Código Seguro De Verificación	MxKpKgdZDVdXMkMAQnHLoA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado		Firmado	22/07/2025 08:09:44
	Cristina Barrera Merino		Firmado	22/07/2025 07:56:29
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MxKpKgdZDVdXMkMAQnHLoA==			



Macías Mera.

Aprobada por el Pleno la inclusión en el orden del día de la propuesta se somete a debate el fondo de la misma:

(.....)

Finalizado el debate se somete la propuesta a votación, resultando aprobada, con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: diez votos

- Grupo Municipal I.U.: (siete votos) D. José Manuel Ruiz Alvarado, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, D. José Mª Bancalero García, Dña. Carola Patrizia Cornelissen, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, Dña. Lorena Pérez Benítez y Dña. Raquel Astorga Sánchez.
- Grupo Municipal PP (tres votos): Dª María Salazar Martín, D. Antonio Cabrera Mateos, Dª Gema Arocha López.

Abstenciones: ninguna

Votos en contra: seis votos

- Grupo Municipal PSOE: (seis votos) D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. María del Mar Candón Gómez, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Francisco Manzano Mera, Dña. María Luisa Delgado Aparicio, D. Moisés Macías Mera.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente con las salvedades del artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF; de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Medina Sidonia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

José Manuel Ruiz Alvarado

LA SECRETARIA GENERAL

Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	MxKpKgdZDVdXMkMAQnHLoA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado			Firmado	22/07/2025 08:09:44
	Cristina Barrera Merino			Firmado	22/07/2025 07:56:29
Observaciones				Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MxKpKgdZDVdXMkMAQnHLoA==				

